



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2009**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE PLANIFICACIÓN**

OXAPAMPA

INDICE

	PÁG.
• INDICE	
PRESENTACIÓN	03
I. INFORMACION BASICA	04
II. MARCO ESTRATEGICO	08
III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA INSTITUCIONAL	14
IV. OBJETIVOS GENERALES	28
V. FORMULACIÓN DE METAS Y TAREAS	21
VI. PRESUPUESTO	31
VII. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	33
VIII. ANEXOS.	

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento técnico administrativo de importancia en toda institución y en toda tipo de gestión, pues en ella se sintetizan en forma secuencial los objetivos, metas, actividades, estrategias que nos proponemos realizar en un periodo de tiempo determinado; es decir, materializa los ideales y aspiraciones en realidades palpables. Expresando de este modo la voluntad colectiva de toda institución cuya meta es lograr eficiencia, calidad mayor aceptación en los servicios que brinda frente a la colectividad educativa.

Es por eso que la gestión actual de la UGEL Oxapampa, ha asumido como reto dichas responsabilidades, y por ello, se encuentra concentrando esfuerzos en potenciar el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo Local (PEL), de acuerdo a los lineamientos de política establecidos por el supremo gobierno a nivel del sector, este último, en pleno proceso de afinamiento, a fin de hacer del presente POI uno de los pilares de la concreción y ejecución de los objetivos y metas previstas para el presente año 2009.

De esa manera, en el marco del proceso de modernización educativa, la UGEL Oxapampa se propone atender y resolver las exigencias, retos y necesidades que la demanda educativa de nuestra provincia plantea en el campo de la capacitación y aplicación del nuevo enfoque educativo, el diseño y ejecución de un nuevo modelo curricular, la aplicación de nuevas estrategias didácticas, sistemas de evaluación y demás elementos de la tecnología educativa que permitan mejorar el servicio educativo con calidad y calidez Humana.

Asimismo, el reto actual también plantea la respuesta a las exigencias de globalización, forjando generaciones de nuevo perfil, capaz de ser los protagonistas sociales, políticos, económicos y culturales que conduzcan al desarrollo de nuestra jurisdicción.

Oxapampa, enero 2009

Lic. Roberto Abdón MARAVI RUEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
OXAPAMPA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa, es una instancia descentralizada de la Dirección Regional de Educación Pasco y de ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Pasco con autonomía en el ámbito de su competencia, que proporciona el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo a las Instituciones Educativas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional; y es responsable del desarrollo de la educación garantizando la calidad y eficiencia con equidad de los servicios educativos, en concordancia con la Política Educativa del Sector, de los Planes de Desarrollo Regional, Local y las características de la realidad jurisdiccional. La Unidad de Gestión Educativa Local territorialmente comprende el ámbito de la provincia de Oxapampa.

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, depende funcional, técnica y normativa de la Dirección Regional de Educación Pasco y administrativa y presupuestal del Gobierno Regional Pasco; tiene como jurisdicción territorial a la provincia del Oxapampa, comprendiendo los distritos, anexos y centros poblados, y comprende los siguientes distritos:

- ✓ Oxapampa
- ✓ Chontabamba
- ✓ Huancabamba
- ✓ Villa Rica
- ✓ Pozuzo
- ✓ Palcazu
- ✓ Puerto Bermúdez.

1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, se crea mediante la Resolución Directoral N° 006 de fecha 06 de enero del 2003 y aprobado su CAP con Resolución Directoral Regional N° 0007 de fecha 07 de enero del 2003, mediante el Decreto Supremo 015-2002-ED, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y, por Resolución Vice Ministerial N° 081-2002-ED, se aprueba la Directiva N° 009-2002-VMGI-OAAE, sobre Orientaciones para la Reestructuración de los Órganos Intermedios Regionalizados del Ministerio de Educación y la Resolución Directoral N° 006 de fecha 06 de enero 2003, donde se DESACTIVA, la Áreas de Desarrollo Educativo de Oxapampa, Pozuzo, Villa Rica, Iscozacín y Puerto Bermúdez, comprensión de la Provincia de Oxapampa.

Nuestra Institución, es una instancia de gestión descentralizada del Ministerio de Educación, con autonomía en el ámbito de la provincia de Oxapampa, que atiende a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, CETPROS, Educación Superior Técnica y Pedagógica en los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Pozuzo, Villa Rica, Palcazu y Puerto Bermúdez.

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, al cumplir sus siete años de funcionamiento, y agradeciendo a los Directores que lideraron esta Institución tenemos:

- ✓ Lic. Raúl Felipe AMESQUITA CORRALES (cargo de confianza, creador y fundador).
- ✓ Lic. Arcángel Ramos BERROSPI URIBE (cargo de confianza).
- ✓ Lic. Hugo ACUÑA JARA (cargo confianza).
- ✓ Lic. Mario CABRERA GUTIERREZ
- ✓ Lic. Carlos Diosdado FELIX AQUINO
- ✓ Lic. Roberto Abdón MARAVI RUEDA

1.3. DOMICILIO LEGAL

La Sede Institucional de la unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, tiene como domicilio legal el inmueble ubicado en los jirones Lima, Enrique Bottger, Independencia y Heidinger del Centro Poblado Oxapampa, distrito y provincia Oxapampa, región Pasco. Su duración es indefinida y solo podrá ser disuelto por Resolución Ministerial.

1.4. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA

- a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar la política educativa regional y nacional.
- b. Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de la jurisdicción en concordancia con los Proyectos Locales, Regionales y Nacionales y con el aporte en lo que corresponde a los Gobiernos Locales.
- c. Diversificar los currículos nacionales, regionales, incorporando contenidos significativos de su realidad socio cultural, económico, productivo y ecológico respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos.
- d. Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.

- e. Asesorar la Gestión Pedagógica y Administrativa de las Instituciones Educativas bajo su jurisdicción fortaleciendo su autonomía institucional.
- f. Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios requeridos de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Especial, CETPROs y Educación Superior No Universitaria, en coordinación con el gobierno local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población.
- g. Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y propiciar la formación de redes educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- h. Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
- i. Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- j. Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las Instituciones Educativas.
- k. Conducir el proceso de evaluación y de su ingreso de personal docente y administrativo y desarrollar las acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación Pasco.
- l. Promover la formación y funcionamiento de Redes Educativas como tema de cooperación entre centros y programas educativos de la jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- m. Apoyar el desarrollo y la aceptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- n. Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización de acuerdo a las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- o. Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.

- p. Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de las instituciones educativas y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- q. Determinar la necesidad de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- r. Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción.
- s. Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobierno Locales que lo requieran. Esta acción lo realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de la zona.
- t. Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- u. Formular Proyectos para el desarrollo educativo local y gestionar ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- v. Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- w. Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición que desarrolla el Ministerio de Educación, así como contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia.
- x. Fortalecer en concordancia con los gobiernos locales a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertenencia a redes, con participación de la sociedad.
- y. Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública de los resultados de la gestión.

La Sede Institucional de la unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, tiene como domicilio legal el inmueble ubicado en los jirones Lima, Enrique Bottger, Independencia y Heidinger del Centro

1.5. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, se organiza de manera flexible, con la siguiente estructura orgánica:

- ✓ **ORGANO DE DIRECCIÓN**
 - Dirección
- ✓ **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
 - Órgano de Control Institucional
- ✓ **ÓRGANO DE APOYO**
 - Área de Administración.
- ✓ **ÓRGANOS DE LÍNEA**
 - Área de Gestión Pedagógica
 - Área de Gestión Institucional
- ✓ **ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN**
 - Consejo Participativo Local de Educación
- ✓ **ORGANO DE EJECUCIÓN**
 - Instituciones y Programas Educativos

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. POLITICA INSTITUCIONAL DE LA UGEL OXAPAMPA

- ✓ El trabajo se realizará en estricto respeto y cumplimiento a las normas legales vigentes. La gestión es horizontal y de puertas abiertas.
- ✓ Los trabajos de las áreas y equipos de la UGEL, se realizará de acuerdo al Manual de Organización y Funciones.
- ✓ La conformación de la Comisiones de Trabajo, se realizará en forma democrática y participativa de sus integrantes.
- ✓ Sé implementará una Cultura de Servicio a la Comunidad Educativa, dentro del marco de la Ley N°28044.
- ✓ Priorizar la atención a las Instituciones Educativas públicos y privados en asuntos de su competencia, tomando en cuenta el presupuesto asignado a la UGE.
- ✓ Impulsar el Proyecto Huascarán, que tiene como objetiva principal ampliar la cobertura y calidad de la educación, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ En materia del gasto, priorizar las acciones de naturaleza académica
- ✓ En materia de equipamiento, dar prioridad a las Instituciones Educativas que se encuentren en zonas rurales y urbano

marginales, porque congregan la población de escasos recursos económicos.

- ✓ Los trabajos deben realizarse en equipos y en las coordinaciones evitar las dilaciones burocráticas.
- ✓ Procurar la participación de la comunidad en el desarrollo de programas académicos.

2.2. VISION –MISION

a. VISIÓN

Oxapampa al 2020 tiene una educación de calidad desde la primera infancia, con participación social, que contribuye al desarrollo humano; con ciudadanos responsables, forjadores de una cultura de paz orientado por los principios de equidad, práctica de valores, autonomía, descentralización, interculturalidad, identidad, género y liderazgo docente, en sintonía con los avances científicos y tecnológicos que conservan la biodiversidad para el desarrollo sostenible.

b. MISIÓN

Somos una Institución descentralizada del Ministerio de Educación, del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Educación Pasco que promovemos la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente; formamos ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas, transformadores de recursos naturales; practicamos un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito de la Provincia de Oxapampa.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

Forman parte de nuestra cultura organizacional, se originan como principios fundamentales que forman el código de ética y que convocan a todos los miembros de una institución para una adecuada acción corporativa, concordante con los lineamientos y políticas institucionales; representan convicciones básicas respecto a que forma de conducta es preferible adoptar en función a las necesidades, exigencias y retos que plantea el contexto, en el marco de objetivos y propósitos, previamente establecido.

En ese sentido nuestra sede institucional adopta los siguientes valores institucionales, los mismos que se definen en los siguientes términos:

- 1.- **Respeto.-** Hablar del valor del respeto implica la consideración de los demás. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, y dónde comienzan las posibilidades de los demás. El respeto es la base de toda convivencia en sociedad. Las leyes y reglamentos establecen las reglas básicas de lo que debemos respetar; pero también tiene que ver con la autoridad, como sucede con los hijos y sus padres, los jefes y sus subalternos y los alumnos con sus maestros.
- 2.- **Puntualidad.-** Expresado en el respeto y la estricta observancia y cumplimiento de los horarios establecidos en la institución como parte de la jornada laboral, refrigerio y demás actividades, permitiendo de esta manera no solo la administración y manejo eficaz de los tiempos, sino fundamentalmente, el cumplimiento pleno de las actividades, metas y objetivos establecidos.
- 3.- **Responsabilidad.-** Manifestada en la obligación en que está todo miembro de una organización, de responder por el debido cumplimiento de los deberes asignados a él en su condición de trabajador. La responsabilidad siempre es personal y se mantiene en el tiempo a pesar de que el individuo haya dejado de pertenecer a la institución, perdura por un periodo de tiempo que las leyes y normas definen en cada caso. La exigencia de la responsabilidad es vital en toda organización, por su medio, se evalúa el ejercicio de la autoridad y el cumplimiento de los deberes. Donde hay autoridad necesariamente hay responsabilidad. La responsabilidad es consecuencia natural de la autoridad. A mayor autoridad mayor responsabilidad.
- 4.- **Libertad.-** Parece ser el bien máspreciado que posee el hombre. Libertad de conciencia, para alcanzar una vida coherente y equilibrada desde el interior, libertad de expresión, para poder difundir nuestras ideas y promover el debate y la discusión abierta, libertad de reunión como garantía para asociarme con aquellos que comparten ideales y trabajar por los mismos, libertad para elegir responsable y pacíficamente a nuestros gobernantes.
- 5.- **Equidad.-** La práctica de valor equidad tiene que ver con el reconocimiento de que las personas ante la ley son iguales pero, en cuanto a las condiciones sociales y culturales, implicaría otorgar más recursos a las personas o a los individuos que pertenecen a grupos socioculturales históricamente desfavorecidos, desprotegidos, marginados o explotados (indígenas, niños y jóvenes con discapacidad, ancianos, homosexuales, etc.). Es dar más a quien menos tiene.

- 6.- **Justicia.-** Ser justo es defender tus derechos y de los demás. La justicia exige que se protejan los derechos de todos. Cuando practicas la justicia tratas a cada uno como una persona. No críticas a nada ni divides a la gente en categorías: miras a cada por lo que es y no por lo que tiene.
- 7.- **Paz.-** Es quizás prioridad esencial de nuestro mundo, un mundo que ha sufrido dos grandes guerras, con consecuencias devastadoras para los pueblos y las personas, un mundo que todavía se enfrenta a un sinnúmero de conflictos locales y regionales.
- Una persona con altos valores morales promoverá el respeto al hombre, la cooperación y comprensión, una actitud abierta y de tolerancia, así como de servicio para el bienestar común
- 8.- **Amor.-** El amor es el motor principal del ser humano, el hombre no puede vivir sin amor, su necesidad de amar es esencial y está inscrita en su corazón. Es el primer impulso natural que se encamina hacia la entrega. En su más profundo sentido el amor es el acto supremo de la libertad del hombre, por el cual elige querer el bien del ser amado.

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL
DESARROLLO HUMANO	OE1. Fortalecimiento Institucional Mejorar los niveles de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de educación, salud, saneamiento, energía, vivienda segura y estable y desarrollar las capacidades de gestión y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planeamiento, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	OG1. Desarrollar y fortalecer capacidades de gestión pedagógica, administrativa e institucional de la UGEL y las Instituciones Educativas de la provincia de Oxapampa.
		OG2. Proponer el Proyecto Educativo Local en concordancia con la Política Educativa Nacional y el Programa Educativo Regional.
		OG3. Proponer los lineamientos de política educativa local.
		OG4. Fortalecer la autonomía y la moralización institucional con la participación de los Consejos Educativos.
	OE2. Educación Inicial Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años, con mayor énfasis a las zonas rurales y urbanos marginales.	OG5. Ampliar la cobertura de la educación de los niños y niñas del I y II ciclo de Educación Básica Regular, en áreas rurales y urbano marginal.

	<p>OE3. Educación Primaria y Secundaria Asegurar que todos los estudiantes de Educación Básica Regular y educación Básica Alternativa logren una educación de calidad.</p>	<p>OG6. Promover una formación integral en niños y niñas de Educación Primaria y secundaria con prioridad en áreas rurales y urbano marginales.</p> <p>OG7. Ampliar la cobertura de Educación Básica Alternativa.</p>
	<p>OE4. Educación Intercultural Bilingüe en Áreas rurales. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente de los distritos de la provincia de Oxapampa.</p>	<p>OG8. Fortalecer las capacidades de docentes y promotoras de áreas rurales que desarrollan programas de Educación Intercultural Bilingüe.</p>
	<p>OE5. Educación Especial. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.</p>	<p>OG9. Integrar a los niños, niñas y adolescentes de educación Especial a la Educación Básica Regular y ocupacional.</p>
	<p>OE6. Infraestructura Educativa. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas incluidas las tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>OG10. Promover la conservación de las infraestructuras educativas y formalizar el saneamiento físico legal de los inmuebles y bienes del Estado.</p>

2.5. ESCALA DE PRIORIDADES PARA EL EJERCICIO 2009

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años	1
Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad	2
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	3
Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.	4
Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis a áreas rurales.	5
Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	6
Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización de todas sus instancias de gestión.	7
Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.	8
Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.	9
Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica	10

2.6. LINEAS DE ACCIÓN

El proceso de gestión institucional y pedagógico deberá estar enmarcado dentro de las siguientes líneas de acción:

1. Administración/Gestión Institucional
2. Desarrollo Curricular
3. Material Educativo
4. Capacitación Docente
5. Acompañamiento Pedagógico
6. Infraestructura Educativa
7. Equipamiento y mobiliario
8. Mejora de la Gestión Institucional
9. Mejora de la Gestión Educativa
10. Educación Básica
11. Alfabetización
12. Educación Técnico Productiva
13. Actividades de apoyo

2.7. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE ÉXITO:

Nº	OBJETIVOS	RESULTADO ESPERADO 2009	INDICADOR DE ÉXITO
01	Impulsar la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación de las niñas y niños menores de 06 años.	Sensibilizar al 100% de matrícula en educación pre escolar PRONOEI El 100% de docentes y promotoras capacitadas	Porcentaje de matrícula.
02	Contribuir a mejorar los niveles de logro de aprendizaje de las niñas y los niños de educación primaria	Alumnos al 100% que egresan satisfactoriamente el en especial de aquellos más vulnerables y desfavorecidos	Porcentaje de alumnos que egresan
03	Impulsar la ampliación de la cobertura y la mejora de los niveles del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación secundaria	El 100% de rendimiento académico de los educandos con el apoyo del MED y el Gobierno Regional	Porcentaje de los educandos que aprueban satisfactoriamente.
04	Contribuir a la mejora la atención de necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales asociados a la discapacidad, talento y superdotación bajo el enfoque de la educación inclusiva.	El 100% de alumnos de EBE matriculados en aulas inclusivas de EBR.	Porcentaje de educandos de EBE en aulas de EBR
05	Impulsar la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva en las poblaciones de menores recursos, priorizando jóvenes.	El 100% de cobertura de II.EE. que brindan adecuadamente este servicio.	Porcentaje total de II.EE. que brindan este servicio
06	Promover mejores condiciones de	El 100% de mantenimiento e	Porcentaje de obras

	infraestructura en las Instituciones Educativas.	implementación de la infraestructura educativa.	de reparación y mantenimiento de infraestructura de II.EE.
07	Garantizar una organización funcional del sector, pertinente a las necesidades, en el marco de un proceso de descentralización.	El 100% de II.EE. que desarrollan proyectos innovadores en fortalecimiento de la gestión.	Porcentaje del número de II.EE. que desarrollan proyectos de innovación.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1. FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

Como órgano desconcentrado especializado del Ministerio de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, es responsable de garantizar el servicio educativo en su jurisdicción, sus actividades las orienta a la consecución de los objetivos y metas a nivel regional y local, para el bienestar de la comunidad demandante del Servicio Educativo.

De manera concisa, tenemos que precisar que la ejecución del presente Plan Operativo Institucional 2009, se circunscribe sobre la base de problemáticas concretas establecidas en nuestro diagnóstico analítico, del cual podemos puntualizar en los siguientes: necesidad de potenciar el equipamiento tecnológico para una adecuada operatividad de los diferentes sistemas administrativos de nuestra sede institucional, atención oportuna y adecuada de las necesidades de reparación y mantenimiento de infraestructura de las Instituciones Educativas Públicas de nuestra jurisdicción, capacitación y monitoreo permanente de la gestión a través del seguimiento de resultados con indicadores precisos de medición, supervisión y control permanente del desempeño docente en función al cumplimiento de las horas lectivas y efectivas de clase, racionalidad y adecuada distribución del recurso material y financiero en función a la priorización de las necesidades fundamentales, dotación oportuna de materiales educativos para el óptimo desarrollo de las actividades educativas, entre otros problemas que a través de diversas acciones de carácter administrativa y técnico pedagógica nos hemos propuesto ejecutar durante el presente periodo fiscal.

Para ello, es necesario adoptar no solo un modelo organizacional acorde con los retos y exigencias, sino fundamentalmente, contar con el personal capaz de resolver y conducir ejecutivamente los diversos problemas y procesos del quehacer educacional, en ese sentido, contamos con la gama de profesionales y técnicos plenamente identificados con los fines y propósitos institucionales y de la educación, con una amplia experiencia y capacitación especializada para el desarrollo óptimo de las funciones asignadas.

Del mismo modo, nos proponemos atender para el presente año 2009 un total de 473 II.EE. de los cuales, 430 son de gestión estatal y 43 de gestión no estatal distribuidos en los distritos de la provincia de Oxapampa; en relación a las metas de atención para el presente año 2009, nuestra meta es atender a un total de 28,162 alumnos de gestión estatal, de los cuales 1,913 corresponden al nivel inicial, 16,157 a primaria de menores, 138 a primaria de adultos, 7,380 a secundaria de menores, 410 a secundaria de adultos y 56 a modalidad especial y 663 a educación ocupacional; en relación a las metas de ocupación docentes, nos proponemos atender a un total de 1,209 PEAS nombradas y 391 plazas de contratos (según el SIRA), todas ellas debidamente presupuestadas.

Es preciso, anotar cual es nuestra capacidad de atención desde el punto de vista presupuestal, y en ese sentido tenemos que señalar que para el presente periodo fiscal 2009, nuestro presupuesto institucional asciende a un total 25,926,877 nuevos soles, que a pesar de las limitaciones que ello significa, nos proponemos ejecutarlo con criterio riguroso de austeridad, racionalidad, eficiencia y eficacia en el gasto a través de una adecuada distribución con prioridad, criterio técnico y equidad.

Todos estos aspectos, se encuentran direccionados en torno al logro de los objetivos y propósitos que plantea el año escolar 2009, sin perder de vista el carácter estratégico de nuestra gestión y los principales lineamientos establecidos en nuestra visión y misión, como también a las necesidades de política de nuestro supremo gobierno; todo ello establecido en las prioridades de política planteados en las disposiciones normativas y técnicas que han orientado la elaboración del presente documento, que hoy ponemos a consideración de los ente superiores de nuestra sede institucional y por su intermedio del MED. Para su análisis y revisión correspondiente.

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, se encuentra conformada por las siguientes Coordinadores de la Red Educativa (CRED), que son:

- Coordinador de Villa Rica
- Coordinador de Pozuzo
- Coordinador de Iscozacín
- Coordinador de Puerto Bermúdez
- Coordinador de Ciudad Constitución

3.2. MATRIZ FODA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA.

3.2.1. PRINCIPALES FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. Fortalezas:

- Porcentajes de atención de la demanda educativa por encima del promedio nacional.

- Incorporación progresiva de la tecnología de la información en las instituciones educativas.
- Gran mayoría de docentes con título pedagógico.
- Personal identificado con la institución.
- Personal con experiencia en el cargo.
- Personal organizado en comisiones multidisciplinarias para el desarrollo de actividades.
- Proceso de afirmación del liderazgo institucional en el ámbito de influencia
- Mejoramiento progresivo en el mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas públicas.

2. Oportunidades:

- Políticas de estado y del sector que promueven la importancia de la educación como medio de movilidad social.
- Consenso entre políticos y funcionarios sobre la necesidad de mejoramiento de la educación como factor básico para el desarrollo.
- Promoción y difusión del Programa Huascarán como herramienta de conexión a la información tecnológica, de conocimiento legal. Abierta.
- Renovación de Reglamentos de Educación Básica Regular.
- Currículum único para Educación Secundaria.
- Articulación y reajuste de los diseños curriculares vigentes con la finalidad de contar con un Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular.
- Normas que posibilitan la articulación del Sistema Educativo con la diversificación curricular a nivel de la Región Pasco.

3.2.2. PRINCIPALES PROBLEMAS

1. Debilidades:

- Constantes cambios de Directivos, docentes y administrativos de instituciones educativas.
- Insuficiente presupuesto asignado a la UGEL Oxapampa para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Escasa dotación de equipos de cómputo y materiales de oficina.
- Equipos de cómputo, de sonido y muebles antiguos.
- Insuficiente dotación de personal altamente especializado para la atención oportuna de los diferentes servicios.
- Mayor fracaso escolar en el sector público en relación al privado.

2. Amenazas:

- El proceso de transferencia pendiente en su implementación, limita las políticas educativas regionales.
- Limitado nivel de preferencia por la comunidad al Sistema Educativo Público.
- Escasos proyectos de inversión en Educación con la calificación requerida.
- Medios de comunicación masiva no complementan acciones educativas y transmiten mensajes muchos de los cuales son nocivos para formar en valores.
- Huelga Magisterial y de administrativos.
- Bajo interés de los jóvenes por seguir estudios superiores.
- Limitado uso de la tecnología por parte de las instituciones educativas.

3.3. OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA

La Unidad de Gestión Local Oxapampa posee características propias dado su configuración y extensión geográfica; así como sus condiciones económicas y sociales; por lo que posee una de las mayores poblaciones demográficas y de mayor crecimiento en el departamento de Pasco.

En lo concerniente a los distritos que conforman la Oxapampa, en el año 2008, se puede explicar lo siguiente: la **población demográfica** en edad escolar fue de 28,162, la mayor concentración se encuentra en El distrito de Puerto Bermúdez (34%) y el Distrito de Chontabamba con el 1%, el mismo que presenta la mayor **matrícula** de la jurisdicción de la siguiente manera (ver **Cuadro N° 01**), el distrito de Puerto Bermúdez con el 34% y Chontabamba con 1%).

CUADRO N° 01
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS POR DISTRITOS
AÑOS 2005, 2006 Y 2007 (Cifra Preliminar)

DISTRITOS	2005		2006		2007	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
UGEL OXAPAMPA	28492	100	28005	100	28162	100
OXAPAMPA	5599	20	5667	20	5712	20
CHONTABAMBA	362	1	343	1	321	1
HUANCABAMBA	1859	6	1747	6	1775	6
PALCAZÚ	3180	11	2912	11	2827	10
PUERTO BERMUDEZ	8756	31	9178	33	9506	34
VILLA RICA	6437	23	6227	22	6167	22
POZUZO	2299	8	1931	7	1854	7

FUENTE: UGEL OXAPAMPA PADRÓN DE II.EE. 2005, 2006 y 2007(cifra preliminar).

Con respecto a la **Gestión Estatal**, en los últimos dos años, se ha decaído el número de Alumnos Matriculados tal como podemos apreciar en el **Cuadro N° 02**, donde se incluyen la matrícula en de la forma Escolarizada y No Escolarizados, el distrito con mayor población escolar

resulta ser Puerto Bermúdez, seguido del distrito Villa Rica. Se puede apreciar que a partir del año 2005, el distrito con mayor matrícula es Puerto Bermúdez (8 mil 147 matriculados) debido a la constante migración, realidad que se presenta en ámbito del distrito, y que actualmente existe un mayor desarrollo comercial, económico y social.

CUADRO Nº 02
MATRÍCULA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL – GESTIÓN ESTATAL
AÑOS 2005, 2006 Y 2007 (Cifra Preliminar)

DISTRITOS	2005		2006		2007	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
UGEL OXAPAMPA	27329	100	26878	100	26921	100
OXAPAMPA	5376	20	5178	19	5176	19
CHONTABAMBA	362	1	343	1	321	1
HUANCABAMBA	1859	7	1747	6	1775	7
PALCAZÚ	3045	11	2853	11	2798	11
PUERTO BERMUDEZ	8147	30	8724	32	8990	33
VILLA RICA	6268	23	6102	24	6007	22
POZUZO	2272	8	1931	7	1854	7

FUENTE: UGEL OXAPAMPA PADRÓN DE II.EE. 2005, 2006 y 2007 (cifra preliminar).

3.4. TASA DE ESCOLARIDAD

TASA DE ESCOLARIDAD POR DISTRITOS

Siendo la Tasa de Escolaridad un indicador que proporciona una idea del avance del Sistema Educativo en términos de cobertura de atención de la demanda educativa, se obtiene relacionando la matrícula escolar con la población en edad de estudiar. Este indicador nos da a conocer el porcentaje de personas que son atendidas en el Sector Educación y las que quedan fuera del Sistema Educativo.

CUADRO Nº 03
POBLACIÓN DEMOGRÁFICA, MATRÍCULA, TASA DE ESCOLARIDAD, DÉFICIT
DE ATENCIÓN, SEGÚN DISTRITOS

DISTRITOS	Población Demográfica	Matrícula	Tasa de Escolaridad	Déficit	Tasa de Déficit
	En Edad Escolar	Total			
OXAPAMPA	5,894	5,712	96.91	182	3.09
CHONTABAMBA	1,325	321	24.23	1004	75.77
HUANCABAMBA	3,100	1,775	57.26	1325	42.74
PALCAZU	4,843	2,827	58.37	2016	41.63
POZUZO	3,877	1,854	47.82	2023	52.18
PUERTO BERMÚDEZ	11,403	9,506	83.36	1897	16.64
VILLA RICA	7,983	6,167	77.25	1816	22.75
TOTAL	38,425	28,162	73.29	10263	26.71

En el **Cuadro Nº 03**, se puede apreciar que de cada 100 personas en edad escolar, 73 estaban en el Sistema Educativo y a nivel de distritos se observa lo siguiente:

Siendo la Tasa de Escolaridad a nivel de UGEL Oxapampa el (73.29%), obtenida el 2007, y el único distrito que superó el promedio fue el distrito de

Oxapampa con la tasa más elevada, obteniendo una tasa de 96.91%; en contraste se encuentran los demás distritos con tasa de escolaridad inferior al promedio, siendo la de menor tasa el distrito de Chontabamba con 24.23%, seguida por el distrito de Pozuzo con 47.87%, luego por el distrito de Huancabamba (57.26%), distrito de Palcazu (58.37), distrito de Villa Rica (77.25) y el distrito de Puerto Bermúdez (83.36%), en edad escolar total de la UGEL Oxapampa es de 38,425.

3.5. SITUACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Las metas de atención desagregándose por Niveles y/o Modalidades se obtienen lo siguiente:

NIVEL Y MODALIDAD	MATRICULA		VAR. DE MATRICULA	
	2006	2007	DIFERENCIA	%
UGEL OXAPAMPA	28,005	28,162	157	0.6
INICIAL	1,841	1,913	72	3.8
PRIMARIA DE MENORES	16,320	16,157	-163	-1.0
PRIMARIA DE ADULTOS	106	138	32	23.19
SECUNDARIA DE MENORES	7,356	7,380	24	3.25
SECUNDARIA DE ADULTOS	410	410	0	0
EDUCACIÓN ESPECIAL	80	55	-25	-45.45
CETPROS	619	663	44	6.64
I. S. P. TECNOLÓGICO	0	0	0	0
I. S. P. PEDAGÓGICO	0	0	0	0
PRONOEI	1,273	1,446	173	11.96

3.5.1. EDUCACION INICIAL

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular. Se articula con el nivel de acuerdo a ley, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. La educación inicial tiene como objetivos: afirmar y enriquecer su identidad en el marco de sus procesos de socialización propiciando oportunidades para su formación integral, con tal propósito el Ministerio de Educación ha formulado una Estructura Curricular Básica Nacional para que sea desarrollado en las instituciones educativas de educación inicial.

La Educación Inicial en forma escolarizada se ha dado en forma creciente durante el periodo de 2006 – 2008, habiéndose incrementado la matrícula total de 1,841 a 1,913, de los cuales 50 corresponde al sector público y 22 al sector privado. Cabe precisar que el sector público se incrementa al 91 %, mientras que en el sector privado lo hace en 9%. La atención de la Educación Inicial en forma no escolarizada en el mismo periodo se incrementa de 1,273 a 1,446, presentándose un mejoramiento en cuanto a la matrícula, contando con 96 promotoras a nivel de la jurisdicción de la provincia Oxapampa.

3.5.2. EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de Educación Básica Regular, atiende a niños a partir de los 06 años de edad, tiene por finalidad educar integralmente a los niños implementando aprendizajes

básicos para el desarrollo del pensamiento lógico matemático, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad. El servicio de educación primaria de la UGEL Oxapampa, se da a través de Instituciones Educativas que ofrece tanto en el sector privado como el estatal.

La Matrícula proyectada es de 16,295 estudiantes, menor en 163 a la obtenida en el año 2007, este nivel educativo presenta el mayor decrecimiento.

- Modalidad de Menores

El año 2009 atenderá a 16,157, lo que representa 163 menos que el año anterior.

- Modalidad de Adultos

Se estima que se matricularán 138, cantidad que se incrementa en 32 estudiantes más el año 2006.

3.5.3. EDUCACION SECUNDARIA

La Educación Secundaria es el tercer nivel de la Educación Básica Regular, tiene como finalidad brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como una capacitación para el trabajo en el marco de una sólida formación integral.

La Matrícula proyectada es de 7,790 estudiantes, mayor en 24 alumnos con respecto al año 2006:

- Modalidad de Menores

Se matricularán 7,380 alumnos, incrementándose en 24 estudiantes.

- Modalidad de Adultos

Se matricularán 410 alumnos, permaneciendo igual la matrícula de alumnos.

3.5.4. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

La Educación Básica Alternativa es una modalidad de la Educación Básica destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales.

La matrícula proyectada con respecto al 2006 es 410 alumnos, permaneciendo igual la matrícula de alumnos del 2008.

3.5.5. EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA (Educación Ocupacional)

De conformidad a la Ley N° 28044 actualmente vigente la educación Técnico Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Está destinada a las personas que buscan para inserción o reinserción en el mercado laboral. Así mismo esta organizado por ciclos (Ciclo Básico y Ciclo Medio) que a su vez se organizan en módulos según competencias productivas.

Se tendrá una matrícula mayor 663 alumnos, incrementándose a 44 alumnos en relación al año 2006.

3.5.6. EDUCACION ESPECIAL

La atención Básica Especial se caracteriza por brindar una educación de calidad a las personas con necesidades educativas especiales en todas las modalidades y niveles del sistema educativo para el desarrollo de sus potencialidades. Implica atender a todos los niños, niñas, adolescentes y/o personas que requieren los servicios en el marco de una política de inclusión.

En esta modalidad se brinda educación principalmente en los niveles de inicial y primaria, en los diferentes tipos de excepcionalidad, se llegará atender a 55 alumnos, reduciendo la atención en 25 con respecto al año 2006.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

A nivel de la UGEL Oxapampa, se tiene 473 Locales Escolares (Escolarizado y No Escolarizado), de los cuales 373 fueron beneficiados con el Programa de Mantenimiento Preventivo Básico de locales escolares durante el año 2008, llegando a concluir satisfactoriamente el 97 % de locales escolares de la jurisdicción de la provincia de Oxapampa.

3.5.7. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

El personal en el Sector Público tiene dos líneas de carrera, una de naturaleza administrativa y la otra de naturaleza docente, en ambos casos trabajadores con perfil determinado que viene laborando en el 2008 en 473 Instituciones Educativas Públicas (Escolarizadas y No Escolarizadas), , como a continuación muestra el Cuadro:

La atención Básica Especial se caracteriza por brindar una educación

3.5.7.1 METAS DE OCUPACIÓN DE DOCENTES

La meta de ocupación de Docentes se ha estimado de la información obtenida en Estadística Básica de la UGEL Oxapampa, de la siguiente manera:

NIVEL Y MODALIDAD	TOTAL		ESTATAL	
	2006	2007	2006	2007
UGEL OXAPAMPA	1,407	1,407	1,304	1,304
INICIAL	108	108	98	98
PRIMARIA DE MENORES	668	668	637	637
PRIMARIA DE ADULTOS	8	8	6	6
SECUNDARIA DE MENORES	466	466	421	421
SECUNDARIA DE ADULTOS	30	30	21	21
EDUCACIÓN ESPECIAL	12	12	12	12
CETPROS	20	20	14	14
I. S. P. TECNOLÓGICO	0	0	0	0
I. S. P. PEDAGÓGICO	0	0	0	0
PRONOEI	95	95	95	95

3.5.7.1 METAS DE OCUPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

La meta de ocupación del Personal Administrativo se ha estimado de la información obtenida en Estadística Básica de la UGEL Oxapampa, de la siguiente manera:

3.5.8. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

3.5.8.1. SITUACIÓN ACTUAL

En forma general se presentan algunos aspectos de diagnóstico del Macroambiente, Microambiente y posteriormente se presentan por Oficinas, luego se detalla la programación de actividades relacionados a afrontar la situación presentada.

- **ANÁLISIS MACROAMBIENTE**

FACTORES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
POLÍTICO – LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ministerio de Educación da a conocer el diagnóstico a partir de los cuales se revertirá la problemática educativa para los próximos años. ➤ Proyectos Mejoramiento de La Educación Secundaria y Educación en Áreas Rurales, Programas Huascarán, Desarrollo Y Diversificación Curricular y Para Diseño, Elaboración de Material Educativo en Inicial y Primaria, Fortalecimiento de la Comprensión ➤ Lectora Comunicación-Lenguaje, del Pensamiento Lógico-Matemático, Alfabetización, entre otros, en beneficio de la comunidad educativa. ➤ Nombramiento de personal docente a nivel nacional. ➤ Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconfianza de la comunidad ante la coyuntura político-social. ➤ Inestabilidad Política y cambios de Gabinete
ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escenario internacional propicio para la cooperación técnica, financiera, donaciones y créditos concesionales orientada al mejoramiento de la calidad de la educación. ➤ Financiamiento para el mantenimiento de las infraestructuras de las Instituciones Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de austeridad. ➤ Pérdida de interés por parte de los Organismos financieros internacionales para solventar los proyectos de inversión en Educación, por presentación de proyectos sin la calificación requerida.
SOCIAL, CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El tema educativo tiene mayor presencia en el debate local, 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinterés de los agentes de la educación por la

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ regional y nacional. ➤ Considerar a la educación como el factor de desarrollo y mejora del nivel de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ problemática educativa. ➤ Huelga Magisterial ➤ Crecimiento del índice de desnutrición en zonas rurales. ➤ Incremento de la delincuencia juvenil.
TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del avance de la ciencia, tecnología, información y del conocimiento. ➤ Disminución de los precios de los equipos tecnológicos por avances en la tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mal uso de los medios de comunicación escrita o televisiva. ➤ Reducido uso de la tecnología por parte de las instituciones educativas.

- ANÁLISIS MICROAMBIENTE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección con actitud democrática y apertura al diálogo. ➤ Personal comprometido con los lineamientos y objetivos institucionales. ➤ Personal con experiencia en el cargo. ➤ Se proporcionan a usuarios orientación, guías, estadística y/o actividades relacionadas con el servicio de la UGEL Oxapampa. ➤ Conformación del Comité de Programación de Plan y Presupuesto a nivel de Sede e Instituciones Educativas. ➤ Programas de capacitación, talleres, seminarios, mesas de trabajo intensivos por la UGEL y sus Áreas respectivas. ➤ Trabajo realizado por Comisiones a nivel de inter áreas permite un enfoque y orientación integral. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Débil liderazgo institucional en el ámbito de influencia. ➤ Procedimientos Administrativos no revisados y simplificados retrasa el tratamiento de expedientes. ➤ Constantes cambios de Directivos, docentes y administrativos de instituciones educativas. ➤ Insuficiente presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. ➤ Escasa dotación de equipos de cómputo y materiales de oficina. ➤ Equipos de cómputo antiguos. ➤ Escasa investigación en Planes de Estudio. ➤ Escasa difusión de la Página Web de la Institución. ➤ Limitado acceso a medios de información.

3.5.8.2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional, formula, ejecuta y evalúa el Plan Anual de Auditoría Gubernamental, de conformidad con la política y planes de control del Organismo Central del Ministerio de Educación y de la Contraloría General de la República.

El Órgano de Control Institucional, tiene con órgano rector a la Contraloría General de la República, con el marco legal de la Ley del Sistema Nacional de Control, Aprobado por el Decreto Ley N° 26162, depende administrativamente del Director de la entidad, acciona con independencia funcional, de criterio y de organización respecto a la administración activa de la entidad dentro del ámbito jurisdiccional y sujeto a los principios de las normas legales vigentes, ejerce control posterior interno como función especializada, con la finalidad de evaluar los lineamientos y procedimientos puestos en práctica por la entidad para salvaguardar sus activos y evaluar el cumplimiento de las recomendaciones tendientes a mejorar la gestión al interior de la entidad.

El Objetivo del Órgano de Control es evaluar el grado de eficiencia y eficacia, así como el de economía y transparencia y el manejo de los recursos públicos y el desempeño de los servidores con respecto a las metas programadas de la Institución.

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de actualización profesional por limitaciones presupuestarias 	<ul style="list-style-type: none"> Limitaciones presupuestarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Diferido servicio al usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada disposición para derivar inmediata los expedientes de denuncias y reclamos de los usuarios para el inicio de las acciones de control.. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al personal Avance tecnológico que permite la implementación de sistemas informativos del OCI.

3.5.8.2. ORGANO DE DIRECCIÓN

a) TRAMITE DOCUMENTARIO

Tiene como principal objetivo atender los requerimientos de los usuarios superando sus expectativas en tiempo, costo y calidad de la información y trámites que solicita, con un trato amable y cordial. Esta oficina está encargado de administrar toda la documentación que ingrese o fluya de la sede administrativa, cumpliendo con el plazo estipulado, para su respectiva derivación.

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de sistematización en el proceso 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del equipo de cómputo 	<ul style="list-style-type: none"> Diferido servicio al usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha estudiado el reordenamiento al usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al personal Interconexión con las oficinas de la Institución

b) ACTAS Y CERTIFICADOS

Esta Oficina está encargado de archivar y mantener en buen estado el patrimonio documental de la UGEL, registro y visación de certificados de Estudios de EBA, EBE, CETPRO y la recepción y registro de las actas y nóminas de matrícula de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la provincia Oxapampa.

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> Implementación del software, que permita disponer de una base de datos relacionados a: actas de evaluación, nóminas de matrícula y 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de sistematización en el proceso. Elevado volumen de expedientes 	<ul style="list-style-type: none"> Diferido servicio al usuario. Riesgo de incumplimiento con la Ley de Simplificación administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha solicitado el ambiente adecuado para la conservación del acervo documental de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del software solicitado. Implementación y mantenimiento de equipos Esta Área debe contar con medidas de seguridad en

registro de certificados de los CETPROS.				resguardo de la documentación
--	--	--	--	-------------------------------

c) ORGANOS DE LINEA

AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVOS GENERALES:

- Garantizar la aplicación y el desarrollo de las estrategias de política educativa del Programa Nacional de Emergencia educativa en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Oxapampa, con énfasis en las Instituciones focalizadas, a través del mejoramiento de la comprensión lectora, el pensamiento lógico matemático y la práctica vivencial de valores en el desarrollo de la dirección del aprendizaje
- Garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de clases de la educación Básica regular, a través de acciones de monitoreo y supervisión en las instituciones y programas educativos, promoviendo un clima institucional favorable acorde con las normas de convivencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar a los especialistas en educación, en procesos de gestión pedagógico, coherentes con los nuevos enfoques pedagógicos y tecnología informática.
- Impulsar y fortalecer los procesos de gestión educativa en las Instituciones Educativas, en el marco de la descentralización educativa.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa organizada a través de los CONEIs.
- Evaluar el avance de las actividades programadas para el logro de los objetivos del Programa Nacional de Emergencia Educativa.
- Lograr el uso adecuado de los TICs por los docentes coordinadores de las Aulas de Innovación.
- Promover la evaluación y ejecución de los Proyectos Productivos de Innovación e investigación en las Instituciones Educativas.
- Ejecutar eventos de Capacitación Magisterial para mejorar la calidad del servicio educativo.
- Monitorear y supervisar la aplicación del Diseño Curricular Básico.
- Reducir sustancialmente el analfabetismo, con el apoyo de la red de aliados y la participación directa de los Gobiernos Locales.

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitada orientación, formulación y desacuerdo aplicación del Plan de Supervisión. ▪ Falta de una 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencial humano en desacuerdo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferido servicio al usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ . 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ n

orientación adecuada en la elaboración del Plan de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma de decisiones inoportuna. ▪ Limitado presupuesto para monitoreo y supervisión a las Instituciones Educativas 				
---	--	--	--	--

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZA	DEBILIDAD
➤ Especialistas capacitados en el manejo de diversificación curricular, estrategias metodológicas, evaluación, proyectos de innovación.	➤ Capacidad de escucha.
➤ Hay disponibilidad de tiempo y predispuestos al trabajo.	➤ Autosuficiencia.
➤ Trabajo en equipo.	➤ Toma de decisión inoportuna.
➤ Liderazgo.	➤ Ineficiencia en el cumplimiento de sus funciones.
➤ Capacidad en la solución de problemas.	➤ Sobre carga de responsabilidades.
➤ Predispuestos al cambio.	➤ Indiferencia frente a los usuarios.
➤ Relación empática.	➤ Discriminación presupuestaria.
➤ Identificación con la Institución educativa.	
ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDAD	AMENAZA
➤ Convivencia democrática	➤ Programa de TV con contenido de violencia, erotismo y amenaza a la cultura.
➤ Respeto a los derechos humanos.	➤ Proliferación de programas que desvirtúan la información.
➤ Acceso a la información (Transparencia).	➤ Los medios masivos de comunicación no apoyan a la formación integral del educando.
➤ Cultura de paz.	➤ Interculturalidad ineficiente.
➤ Cultivo de valores.	➤ Carencia de cultura democrática.
➤ Existencia de talleres culturales.	➤ La corrupción generalizada.
➤ Bibliotecas municipales y comunales.	➤ Carencia de política de difusión turística.
➤ Medios de comunicación masiva.	
➤ Participación ciudadana.	
➤ Seguridad ciudadana.	
➤ Participación de ONG.	
➤ Turismo vivencial.	

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

El Área de Gestión Institucional, esta a cargo de los sistemas administrativos de Planificación, Finanzas, racionalización, Estadística, Infraestructura y la Coordinación de APAFAS.

AREA DE PLANIFICACIÓN

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
▪ Limitado	▪ Disponibilidad de	▪ Desconocimiento	▪ Cumplimiento en	▪ Trabajar en

<p>trabajo en equipo con las demás Áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escasa participación de la comunidad educativa en la gestión de las II.EE. Ineficiencia e improvisación en las II.EE. 	<p>tiempo y ambiente para trabajar en equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento o poco interés en la elaboración de las herramientas de gestión por parte de las II.EE. Escasa dotación de equipos y materiales. 	<p>de las acciones de las Áreas..</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos de gestión de las II.EE. no siguen un mismo esquema. 	<p>la planificación de las actividades y/o acciones del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de ingreso de documentos de gestión. 	<p>equipo y evaluar los actividades y/o acciones de gestión del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a los integrantes del CONEI, APAFA y Directores.
--	---	---	--	--

AREA DE FINANZAS

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de las metas trazadas. Elevado número de decisiones improvisadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente asignación presupuestal y recorte presupuestario. Demora en la entrega de la información por parte de las II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo presupuesto para el Sector educación Desconocimiento de las normas legales del proceso presupuestario por parte de algunas II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de inversión educativa en las II.EE. Reporte de gastos en la sede IIEE. 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de presupuesto real para el Sector Educación. Capacitación y monitoreo sobre el conocimiento del proceso presupuestario.

AREA DE RACIONALIZACIÓN

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el monitoreo de los CAP de las Instituciones Educativas, por la carencia de mejor potencial humano. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de disposición administrativa de los directores de las Instituciones educativas para ejecutar las acciones de racionalización en su plantel. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de dispositivos y normas legales que facilitan la toma de decisiones y las acciones de racionalización de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tienen actualizadas las plazas de las Instituciones Educativas de la jurisdicción. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los dispositivos y normas legales para la toma de decisiones. Capacitación y monitoreo sobre el conocimiento del proceso de racionalización.

AREA DE INFRAESTRUCTURA

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
			REALIZADAS	PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009.
<ul style="list-style-type: none"> Alto índice de precariedad y hacinamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de las normas de infraestructura. Insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de las normas de infraestructura. Las Instituciones priorizan lo 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión a los locales de las II.EE. Conocimiento de las normas de 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los dispositivos y normas legales para la toma de decisiones.

o en los locales de las Instituciones Educativas. ▪ Inadecuada infraestructura en el servicio educativo	supervisión a los locales de las II.EE. ▪ Insuficiente información de infraestructura por parte de las II.EE.	lucrativo antes que lo educativo. ▪ Falta de presupuesto para visitas de las II.EE.	▪ infraestructura. Adecuada información de infraestructuras	▪ Priorizar los locales de las II.EE. con una adecuada infraestructura en el servicio educativo.
--	--	--	---	--

d) ORGANISMO DE APOYO

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Es el encargado de dirigir, coordinar y controlar las acciones correspondientes a los sistemas administrativos de Personal, Planillas, Remuneraciones, Contabilidad, Tesorería, Escalafón, Abastecimiento y Patrimonio.

e) EQUIPO DE CONSEJOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Cumple un rol muy importante para el fortalecimiento de la educación:

Gestión Institucional.-

Capacitar en documentos de Gestión así como tipo de gestión eficaz, transparente, democrática con visión compartida, trabajo en equipo, comunicación horizontal y clima institucional óptimo. Consolidar la información de las horas efectivas.

Gestión Pedagógica.-

Monitorear y supervisar el rendimiento académico, desempeño profesional así como programar y supervisar el cumplimiento de las horas efectivas de clase y horas de libre disponibilidad. Propiciar el apoyo en las tareas escolares de los padres a los hijos, etc.

Gestión Administrativa.-

Cuida el manejo de los recursos y la rendición de cuentas. Promueve la transparencia en los actos administrativos. Observa que el trato al público sea cordial y el servicio eficiente, eficaz y efectivo.

IV. OBJETIVOS GENERALES:

RESULTADO ESPERADO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS
1. Servicio eficaz	OG1. Fortalecer y modernizar capacidades de gestión pedagógica, administrativa e institucional de la UGEL y las Instituciones educativas de la	Evaluación continua de la gestión de la Dirección y Áreas de la UGEL. Capacidades del servidor público.

	jurisdicción de la provincia de Oxapampa.	<p>Gestión para desarrollo de capacidades especializado.</p> <p>Actualización de los instrumentos de gestión y administración institucional de la UGEL.</p> <p>Implementación y equipamiento de las Oficinas para la atención oportuna de los usuarios.</p> <p>Sistema de información y comunicación institucional (Programa y Página Web).</p> <p>Sistema de Información Estadística SIEMED (Censo Escolar, ESBAS) SIG.</p> <p>Gestión y Formulación de proyectos de inversión y educativo.</p> <p>Asesoría oportuna para la conservación y mantenimiento de los locales escolares de las Instituciones Educativas.</p>
2. Proyecto Educativo Propuesto	OG2. Proponer el Proyecto educativo Local en concordancia con la Política Educativa Nacional y Proyecto Educativo Regional.	Construcción del proyecto educativo participativamente.
3. Servicio educativo eficiente	OG3. Proponer los lineamientos de política educativa local.	Implementar la caja de herramienta educativa.
4. Gestión educativa con transparencia.	OG4. Fortalecer la autonomía y la moralización institucional con la participación de los Consejos Educativos.	<p>Campaña de fortalecimiento de la gestión educativa.</p> <p>Evaluación de la participación de los consejos educativos en la Instituciones educativas.</p>
5. Funcionamiento de Cunas para el I ciclo	OG5. Ampliar la cobertura de la educación de niños y niñas del I y II ciclo de Educación Básica Regular, en áreas rurales y urbano marginal.	<p>Suscripción de Convenios con el gobierno local para la creación de cunas.</p> <p>Supervisión a las cunas.</p>
6. Instituciones educativas del Nivel Primaria y Secundaria implementadas con materiales educativos y servicios.	OG6. Promover una formación integral en niños y niñas de Educación Primaria y secundaria con prioridad en áreas rurales y urbano marginal.	<p>Inventario de necesidades de material educativo en el nivel de educación Primaria y Secundaria.</p> <p>Orientación en el uso, manejo y conservación de los materiales educativos.</p> <p>Pago mensual por consumo de energía eléctrica, agua y teléfono.</p>
- Redes e Instituciones del Nivel primaria y Secundaria supervisadas		<p>Elaboración de instrumentos de supervisión y monitoreo</p> <p>Supervisión y monitoreo de la gestión educativa.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Capacidades Lógico Matemático, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Artístico y Deportivo reforzadas. 		<p>Concursos educativos Local, Regional y Nacional.</p>
		<p>Evaluación del desarrollo de capacidades.</p>
<p>7. Participante adulto femenino y masculino apto para acceder a Centros Laborales.</p>	<p>OG7. Ampliar la cobertura de Educación Básica Alternativa.</p>	<p>Logro del aprendizaje laboral (03 CEBAs).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Participantes alfabetizados aptos para insertarse a Educación Básica Alternativa. 		<p>Logro del aprendizaje básico (Círculo de aprendizaje de alfabetización).</p>
<p>8. Instituciones Educativas que desarrollan la interculturalidad de su contexto local y regional.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de docentes y promotores de áreas rurales que desarrollan Programas de Educación Interculturalidad Bilingüe.</p>	<p>Lineamientos de políticas para la diversificación curricular en el enfoque intercultural en la provincia de Oxapampa participativamente.</p> <p>Validación de la propuesta pedagógica en sociedades rurales de la provincia de Oxapampa.</p> <p>Organización de Instituciones Educativas Bilingües en la provincia de Oxapampa.</p> <p>Supervisión de Instituciones Educativas de EIB seleccionadas los distrito de Palcazu y Puerto Bermúdez.</p>
<p>9. Niñas, niños, jóvenes y adolescentes atendidos en educación especial.</p>	<p>OG9. Integrar a los niños, niñas y adolescentes de Educación Especial a la Educación Básica Regular y Ocupacional.</p>	<p>Supervisión a las Instituciones Educativas Especiales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación progresiva de niñas, niños, jóvenes y adolescentes a la EBR, EBA y CETPRO. 		<p>Sensibilización a los Directores de EBR, EBA, CETPRO.</p>
<p>10. Aulas y ambientes para la enseñanza aprendizaje de los alumnos,, disponibles adecuadamente.</p>	<p>OG10. Promover la conservación de la infraestructura educativa y formalizar el saneamiento físico legal de los inmuebles y bienes del Estado.</p>	<p>Mantenimiento de la infraestructura educativa.</p> <p>Evaluación del estado de conservación de la infraestructura educativa (inicio, proceso, final).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones Educativas con 		<p>Saneamiento físico legal de los inmuebles y bienes de las</p>

documentos registrados en la SUNARP.		Instituciones Educativas.
--------------------------------------	--	---------------------------

V. FORMULACION DE METAS Y TAREAS

5.1. METAS PROGRAMADAS

La responsabilidad principal de la UGEL Oxapampa, es mejorar la calidad en el Sistema Educativo, para ello la programación de metas del año 2009, esta dirigido a mejorar la cobertura de la población dando prioridad a las áreas rurales y urbano marginales.

La determinación de las metas se ha efectuado teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

- Mejoramiento de los logros del aprendizaje y la reducción de las tasas de repetición y deserción.
- Optimizar la estructura organizacional y de funciones de la administración del servicio educativo.
- Priorizar la universalización de la matrícula de de 04 – 05 años de educación inicial.

VI. PRESUPUESTO 2009

El Presupuesto Inicial de Apertura asignado a la Unidad Ejecutora 301 Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, asciende a la suma de 27 millones 853 mil 665 nuevos soles, por la Fuente de Recursos Ordinarios y 36 mil nuevos soles, por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, totalizando 27 millones 889 mil 665 nuevos soles.

5.1. PRESUPUESTO POR ASIGNACIONES GENÉRICAS

El Presupuesto asignado a esta Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, para el presente año fiscal, que asciende a la suma de 27 millones 889 mil 665 nuevos soles a toda fuente, de acuerdo a la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto al Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, se desagrega de la siguiente manera:

ASIGNACIONES GENÉRICA	PIA 2009	
	ABSOLUTO	%
TOTAL	27`889,665.00	100
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25`480,459.00	91.36
OBLIGACIONES PREVISIONALES	1`833,988.00	6.58
BIENES Y SERVICIOS	525,218.00	1.88
OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000.00	0.05
6.7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	35,000.00	0.13

A nivel de Asignaciones Genéricas, Personal y Obligaciones Sociales representa el 91.36 % del presupuesto, Obligaciones Provisionales el 6.58 %, Bienes y Servicios el 1.88 %, Otros Gastos de Capital el 0.05 % y Otros Gastos Corrientes el 0.13 %.

5.2. PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto aprobado es financiado por la Fuente de Recursos Ordinarios con 27 millones 853 mil 665 nuevos soles (99.87 %) y el 0.13 % por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados con 36 mil nuevos soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2009	
	ABSOLUTO	%
AMBAS FUENTES	27 889,668.00	100
RECURSOS ORDINARIOS	27 853,665.00	99.87
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,000.00	0.13

COMITÉ DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Es la instancia u órgano de apoyo a la Gestión Institucional de la UGEL Oxapampa, tiene como función participar en la programación y formulación del presupuesto institucional; en la ejecución de la distribución del calendario de compromisos autorizado, hasta el nivel de meta presupuestaria, determinando la prioridad en la asignación de los recursos públicos para el cumplimiento de las metas presupuestarias y los objetivos específicos del Plan Operativo Institucional.

El Objetivo del Comité es mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión administrativa presupuestario del sector, orientada a garantizar una adecuada distribución y uso de los recursos públicos, en la ejecución de las metas presupuestarias programadas necesarias para el logro de los objetivos institucionales aprobados en el Plan Operativo Institucional.

La finalidad es promover un proceso participativo en la planificación y ejecución del proceso presupuestario al interior de las Unidades Ejecutoras, del Pliego 010 Ministerio de Educación y de las Direcciones Regionales de Educación, distribuyendo objetivamente los recursos asignados en el Calendario de Compromisos autorizados, así como realizar el control del gasto, velando por la correcta utilización de los recursos públicos, orientados al cumplimiento de metas en función a los objetivos institucionales.

Los integrantes del Comité de Gestión Presupuestaria son:

Lic. Roberto Abdón MARAVI RUEDA Director de la UGEL Oxapampa	Presidente
Prof. Walter César GUZMÁN MORALES Especialista en Finanzas	Secretario Técnico
Lic. Fernando Miguel CORNEJO DIAZ Director del Área de Gestión Institucional	Miembro
Lic. Magno Fermín ZENITAGOYA BUSTAMANTE Director del Área de Gestión Pedagógica	Miembro
CPC. César Augusto MIGUEL CIFUENTES Director del Área de Administración	Miembro
Ing. Mery Eluteria TELLO DE BEDOYA Especialista en Planificación	Miembro
CPC. Hilda MALQUI BLANCO CONTADORA	Miembro
Téc. Adm. José Antonio ZEVALLOS BALDEON	Miembro

Responsable de Abastecimiento

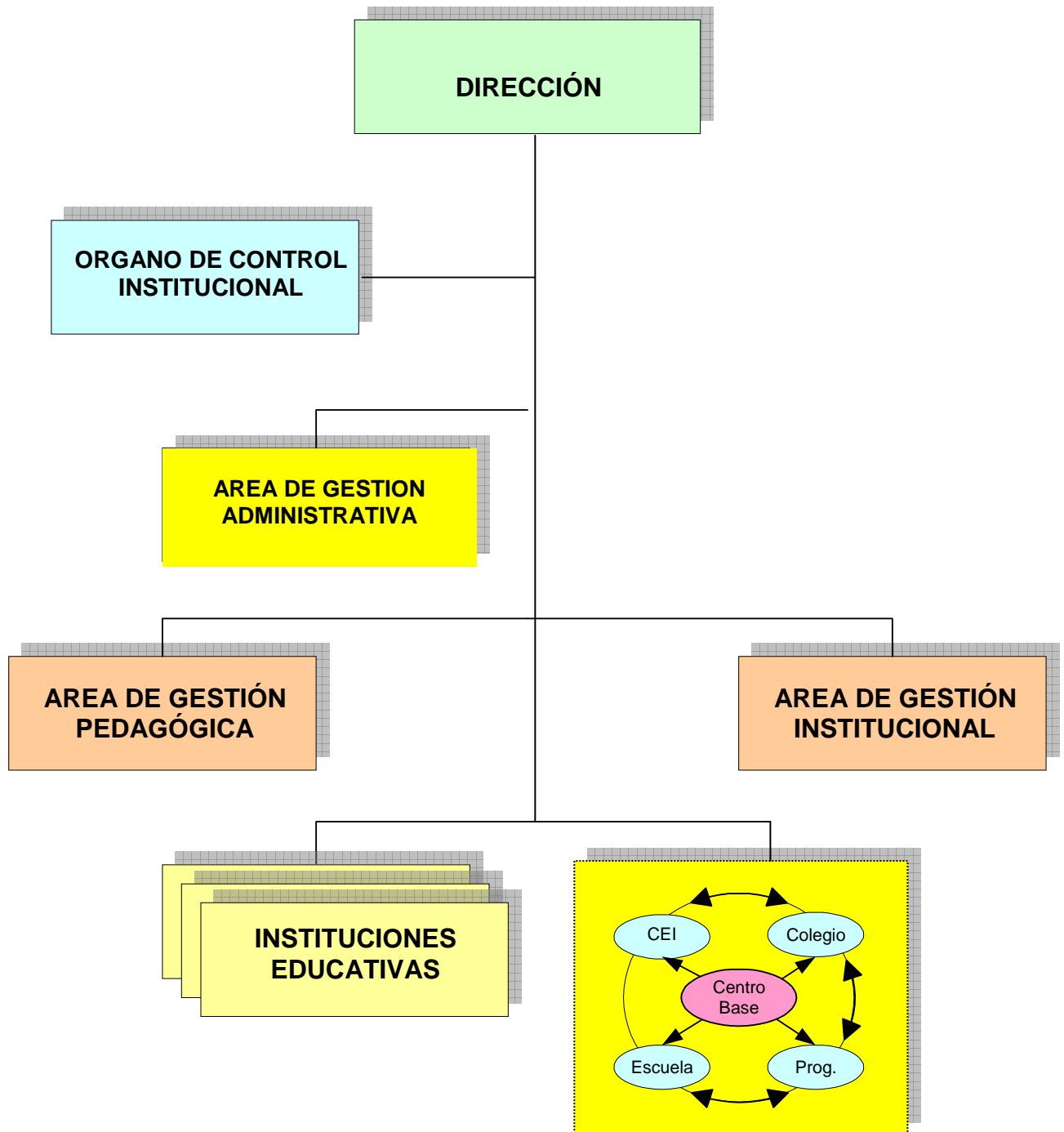
Quienes efectuarán la reprogramación trimestral de gastos de acuerdo al monto presupuestal asignado por el pliego, en concordancia con los criterios de priorización establecidos en la Directiva para la ejecución y control del Proceso Presupuestario, que aprueba anualmente la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para el caso de las Unidades de Costeo, se debe distribuir los calendarios Mensuales de Compromisos Autorizados a nivel específica de Gasto por Meta Presupuestaria.

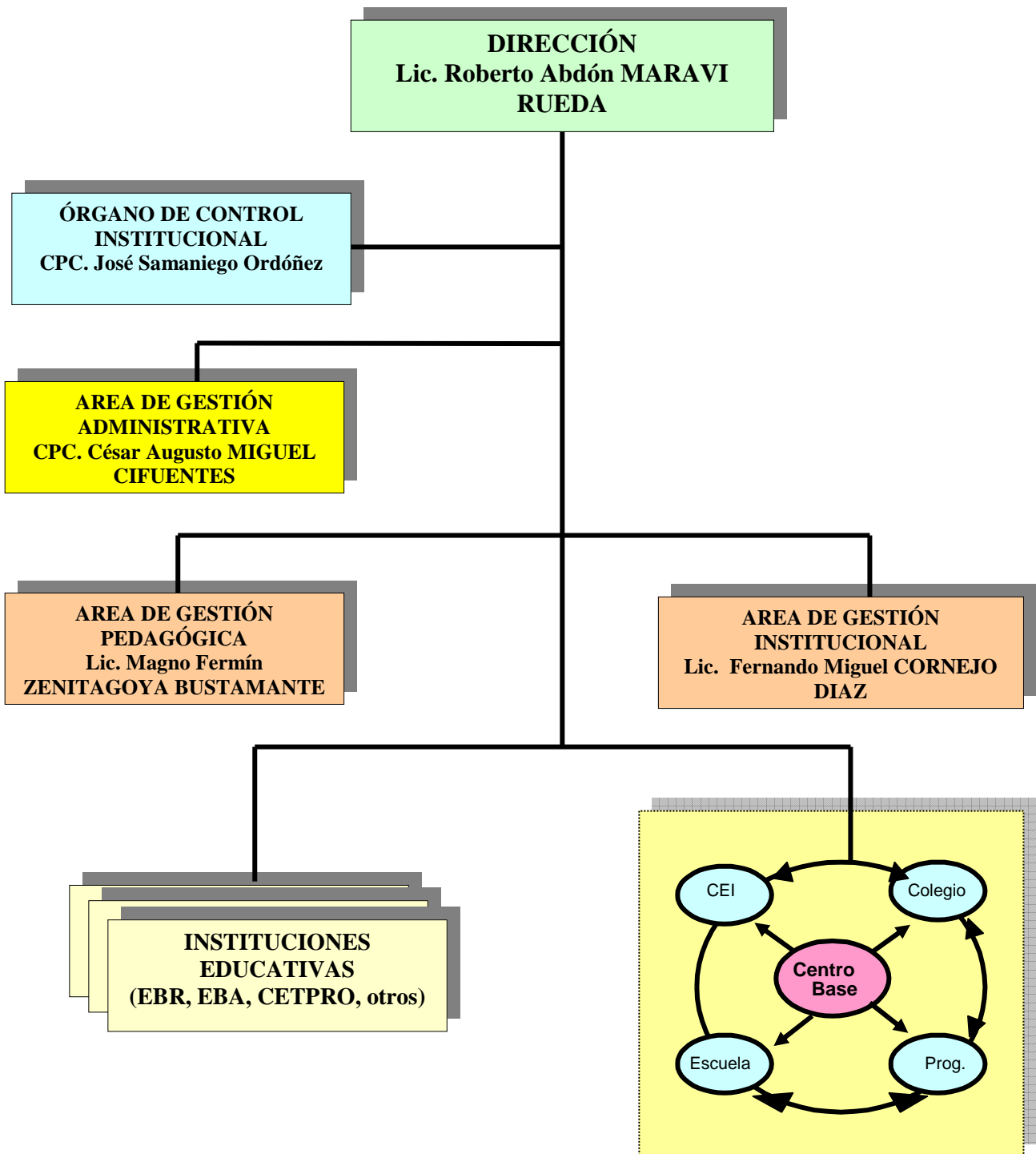
VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y NOMINAL.

4.5.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



4.5.2. ORGANIGRAMA NOMINAL.



*DIRECCIÓN DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL*

☞ **DIRECTOR**

Lic. Fernando Miguel CORNEJO DIAZ

☞ **AREA DE FINANZAS**

Prof. Walter César GUZMAN MORALES

☞ **AREA DE RACIONALIZACIÓN**

Prof. Edén José NINAHUANCA SOVERO

☞ **AREA DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Mery Eluteria Tello Arias

☞ **AREA DE INFRAESTRUCTURA**

Ing. Carlos Sandro ARIAS AYALA

☞ **AREA DE ESTADÍSTICA**

☞

Prof, Téc. Williams Nick RIVERA OCHOA

☞ **PERSONAL DE APOYO**

Sra. Patricia Angélica CORTEZ CAJAS

DIRECTORIO DE LA UGEL OXAPAMPA

- ☞ **LIC. ROBERTO ABDON MARAVI RUEDA**
Director de Programa Sectorial III-UGEL
OXAPAMPA

- ☞ **LIC. FERNANDO MIGUEL CORNEJO DIAZ**
Director de Gestión Institucional.

- ☞ **CPC. CÉSAR AUGUSTO MIGUEL CIFUENTES**
Director de Gestión Administrativa.

- ☞ **LIC. MAGNO ZENITAGOYA BUSTAMANTE**
Director de Gestión Pedagógica.

- ☞ **CPC. JOSÉ SAMANIEGO ORDOÑEZ**
Director del Órgano de Control Institucional.

ANEXOS